

## PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2019/2020

Identificación y características de la asignatura			
Código	501897	Créditos ECTS	6
Denominación (español)	<b>TRABAJO FIN DE GRADO</b>		
Denominación (inglés)	<i>FINAL PROJECT</i>		
Titulaciones	<b>GRADO EN TERAPIA OCUPACIONAL</b>		
Centro	FACULTAD DE ENFERMERÍA Y TERAPIA OCUPACIONAL		
Semestre	8º	Carácter	OBLIGATORIO
Módulo	<b>Optativo - Prácticas clínicas -Trabajo fin de grado</b>		
Materia	<b>Trabajo fin de grado</b>		
Profesor/es			
Nombre	Despacho	Correo-e	Página web
PROFESORES CON DOCENCIA EN LA TITULACIÓN			<a href="http://www.unex.es/co-noce-la-uex/centros/enfermeria">http://www.unex.es/co-noce-la-uex/centros/enfermeria</a>
Área de conocimiento	CON DOCENCIA EN LA TITULACIÓN		
Departamento	CON DOCENCIA EN LA TITULACIÓN		
Profesor coordinador (si hay más de uno)	COMISIÓN COORDINADORA DEL TRABAJO FIN DE GRADO		
Competencias *			
<p>CG2- Obtener y utilizar datos epidemiológicos y valorar tendencias y riesgos para fundar la toma de decisiones sobre salud.</p> <p>CG11 - Determinar las disfunciones y necesidades ocupacionales, definir la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones.</p> <p>CG14 - Comprender los fundamentos de acción, indicaciones y eficacia de las intervenciones de Terapia Ocupacional, basándose en la evidencia científica disponible.</p>			
<p>CB1- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un</p>			

\* Los apartados relativos a competencias, breve descripción del contenido, actividades formativas, metodologías docentes, resultados de aprendizaje y sistemas de evaluación deben ajustarse a lo recogido en la memoria verificada del título.

nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CT1- Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en castellano.

CT2- Dominar la expresión y la comprensión de forma oral y escrita de un idioma extranjero.

CT3- Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.

CT4- Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.

CT5- Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.

CT7- Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.

CT8- Los estudiantes serán capaces de aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional, desarrollando las competencias asignadas que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y de la resolución de problemas en su disciplina.

CT9- Los estudiantes tendrán la capacidad de reunir e interpretar datos significativos (normalmente, dentro del área de Terapia Ocupacional) para emitir juicios que incluyan reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CT10- Los estudiantes serán capaces de transmitir información, ideas, problemas y soluciones tanto a un público especializado como no especializado.

CT11- Los estudiantes desarrollarán aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CT14 - Habilidad para trabajar de manera autónoma.

CT15 - Capacidad de crítica y autocrítica.

CT16 - Capacidad para generar nuevas ideas.

CE22- Trabajar en colaboración con los individuos y grupos con el fin de participar activamente en la ocupación, a través de la promoción de la salud, la prevención, la rehabilitación y el tratamiento.

CE23- Seleccionar, modificar y aplicar teorías de forma apropiada, modelos prácticos de intervención y métodos para satisfacer necesidades ocupacionales y de salud de individuos y poblaciones.

CE24- Utilizar el razonamiento ético y profesional de manera eficaz a lo largo del proceso de Terapia Ocupacional.

CE30- Demostrar seguridad, autoconocimiento, autocrítica y conocimientos de sus propias limitaciones como terapeuta ocupacional.

CE31- Desarrollar el conocimiento de la ocupación y de la práctica de Terapia Ocupacional.

CE32- Determinar y priorizar los servicios de Terapia Ocupacional.

CE33- Comprender y aplicar principios de dirección y gestión en la prestación de los servicios de Terapia Ocupacional, incluyendo coste-eficacia, administración de recursos y equipamiento y establecimiento de protocolos de Terapia Ocupacional.

CE34- Implicarse en un proceso continuo de evaluación y mejora de la calidad en la prestación de los servicios de Terapia Ocupacional, involucrar a las personas, pacientes y usuarios cuando sea apropiado y comunicar los resultados a las partes interesadas.

CE36- Sintetizar y aplicar el conocimiento relevante de ciencias biológicas, médicas, humanas, pedagógicas, psicológicas, sociales, tecnológicas y ocupacionales, junto con las teorías de la ocupación y participación.

CE39- Demostrar habilidades en la propia búsqueda, el examen crítico y la integración de la literatura científica y otra información relevante.

CE40- Entender, seleccionar y defender diseños de investigación y métodos apropiados para la ocupación humana, considerando los aspectos éticos.

CE42- Divulgar los hallazgos de investigación para críticas relevantes.

## Contenidos

### Breve descripción del contenido\*

Desarrollo, exposición pública y defensa de un trabajo, relativo a los ámbitos de la intervención y/o la administración y gestión y/ o la investigación en Terapia Ocupacional, que integrará los conocimientos y aplicaciones prácticas adquiridos en la experiencia clínica.

### Justificación y consideraciones generales

#### **Justificación.**

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, establece en los Capítulos III y IV (Art. 12.3 y 15.3), dedicados a las enseñanzas oficiales de Grado y Máster respectivamente, que “estas enseñanzas concluirán con la elaboración y defensa de un trabajo...”

El Trabajo Fin de Grado (TFG) forma parte, como materia o asignatura, del plan de estudios de todo título oficial de Grado. En el Grado de Terapia Ocupacional se plantea con una carga de 6 créditos ECTS. Supone la realización por parte del estudiante de un trabajo original, bajo la orientación de un tutor/es, en el que se apliquen y desarrollen los conocimientos y capacidades adquiridos, demostrando que ha alcanzado las competencias previstas en el plan de estudios.

El TFG se realizará en la fase final del plan de estudios y concluirá con la defensa del mismo, en los modos desarrollados en la normativa general de la Universidad de Extremadura y la específica, aprobada y publicada por los diferentes centros donde se imparte el Grado.

Para superar esta asignatura y obtener el título de Graduado/a en Terapia Ocupacional, es necesario el desarrollo, exposición pública y defensa de un trabajo, relativo a los ámbitos de la intervención y/o la administración y gestión y/o la investigación en Terapia Ocupacional, que integrará los conocimientos y aplicaciones prácticas adquiridos en la experiencia clínica. Los trabajos podrán consistir, por tanto, en trabajos teóricos, experimentales, de investigación cualitativa, de revisión e investigación bibliográfica o proyectos de naturaleza profesional en el ámbito de la titulación.

### **Consideraciones Generales.**

#### **A) Designación de Tutores, Tutela Académica y Oferta de Trabajos.**

De acuerdo a la normativa vigente de la Universidad de Extremadura, los centros velarán por el procedimiento de asignación de tutores y trabajos a desarrollar por los alumnos, de acuerdo a las siguientes cuestiones:

1. El Centro hará pública la oferta de TFG indicando, al menos, título, tema, tutor/es y Departamento responsable para cada trabajo y establecerá el procedimiento de asignación de los mismos a los estudiantes.
2. El listado provisional con la asignación de tutores y temas a los estudiantes se publicará en la página web Centro y en los medios habilitados al efecto. Ante dicha asignación, los estudiantes podrán formular reclamación motivada ante el Centro de acuerdo con el procedimiento establecido al efecto.
3. Una vez resueltas las reclamaciones, el Centro aprobará y publicará la lista definitiva de asignación de tutores y temas a estudiantes.
4. El Centro establecerá los mecanismos necesarios para asegurar que cada estudiante tenga un tutor y un trabajo.
5. La asignación del TFG/TFM y del tutor tendrá una validez máxima de dos cursos académicos, pasados los cuales deberá procederse a una nueva designación.
6. La tutela académica del trabajo podrá iniciarse desde el mismo momento de la asignación y podrá vincularse a la presentación por parte del estudiante, durante el curso académico, de ejercicios tutelados. El calendario de entregas se fijará desde el principio de la tutoría por parte de los profesores tutores / directores de los trabajos.

#### **B) Requisitos Previos y Particularidades de la asignatura.**

Para la exposición y/o defensa del TFG, el estudiante deberá haber aprobado todas las asignaturas del plan de estudios. No obstante, también podrán defender sus TFG aquellos estudiantes con programas de movilidad que se encuentren pendientes de la recepción de las calificaciones de la universidad de destino y aquellos otros que únicamente les resten para finalizar las prácticas curriculares externas y esté programada su realización durante el período estival inmediatamente posterior. En todo caso, la calificación obtenida en el TFG no se incorporará a su expediente académico hasta que no tenga superadas todas las demás asignaturas.

El alumno deberá acreditar la adquisición de un segundo idioma de acuerdo, en los modos y procedimientos señalados en la normativa vigente sobre la defensa del TFG.

El TFG deberá ser desarrollado por el/la estudiante, que deberá demostrar la adquisición de las competencias señaladas en la presentación y defensa de su trabajo, de forma que la mayor parte del trabajo será de naturaleza autónoma.

Los tutores, por su parte, deberán:

a) Procurar que el TFG/TFM reúna los requisitos formales, teóricos, técnicos o artísticos requeridos para cada tipo de trabajo.

Esto incluye aspectos como la valoración y supervisión de la metodología, la selección de fuentes bibliográficas y la citación, el marco teórico, la redacción científica o la defensa oral ante el tribunal.

b) Definir el calendario de actividades formativas con el alumno.

c) Autorizar la defensa del trabajo, garantizando que tenga la calidad suficiente.

Para poder presentar el trabajo, el alumno deberá entregar la autorización del profesor/a por los medios dispuestos por cada centro. El profesor deberá recibir copia del trabajo en su versión

final, para dicha evaluación, con un tiempo de al menos 10 días antes de la fecha de entrega final de cada convocatoria

Para poder matricularse del Trabajo Fin de Grado, el estudiante ha de matricularse de todas las asignaturas no superadas del Grado. Para poder presentar y defender el Trabajo Fin de Grado, el estudiante ha de tener aprobadas todas las asignaturas del título.

Los Trabajos Fin de Grado podrán desarrollarse en otras instituciones nacionales o internacionales: universidades, centros de investigación, organizaciones o empresas y afines, que tengan suscrito con la Universidad de Extremadura los acuerdos convenios correspondientes para llevar a cabo esta finalidad o que sean socios de la UEx en el marco de un programa de movilidad que contemple esta circunstancia y siempre que exista la aceptación expresa por parte del coordinador de movilidad en el centro de origen del estudiante.

Los TFG podrán ser co-tutelados por profesionales externos expertos en el tema del trabajo expresamente autorizados por el Centro.

### Actividades formativas\*

Horas de trabajo del alumno por tema		Horas teóricas	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	PCH	LAB	ORD	SEM	TP	EP
1		2					5	143
<b>Evaluación **</b>								
<b>TOTAL</b>	150	2					5	143

GG: Grupo Grande (100 estudiantes).

PCH: prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)

LAB: prácticas laboratorio o campo (15 estudiantes)

ORD: prácticas sala ordenador o laboratorio de idiomas (30 estudiantes)

SEM: clases problemas o seminarios o casos prácticos (40 estudiantes).

TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).

EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

### Metodologías docentes\*

Actividades teóricas con participación activa del alumno.

Orientación, asesoría o tutoría en grupo o individual programada por el profesor. Metodología Interactiva con propuesta de trabajos y seguimiento de los mismos.

Estudio de la materia y preparación de exámenes. Realización de trabajos individuales o en grupo y lectura de bibliografía obligatoria.

### Resultados de aprendizaje\*

Ser capaz de asociar los conocimientos adquiridos en las diferentes materias a lo largo de la formación como graduado en terapia ocupacional.

-Ser capaz de defender públicamente un trabajo científico escrito, dirigido por un profesor y presentado ante un tribunal cualificado.

### Sistemas de evaluación\*

El Trabajo Fin de Grado tiene carácter obligatorio, no siendo susceptible de reconocimiento de créditos.

#### Criterios de Evaluación.

Para asignar la calificación de cada Trabajo, los aspectos a valorar serán:

-Contenido, organización y redacción formal de la memoria.

-Calidad y extensión de la revisión bibliográfica efectuada.

\*\* Indicar el número total de horas de evaluación de esta asignatura.

- Calidad del trabajo realizado (dificultad del tema tratado, originalidad, actualidad, alternativas presentadas, resultados obtenidos y publicaciones generadas, si las hubiere).
- Presentación de resultados mediante póster, capacidad de síntesis y claridad en las respuestas a las preguntas planteadas por los miembros del tribunal

**Calificación del Trabajo:** Finalizado el examen y previa deliberación del Tribunal, se procederá a la calificación del Trabajo que, de acuerdo con la reglamentación vigente sobre calificaciones, consistirá en una nota numérica entre 0 y 10 (con un decimal). Las calificaciones y sus revisiones, al igual que todo el proceso del TFG, se registrarán por la normativa de evaluación de la UEx. La calificación final del TFG vendrá determinada por la siguiente fórmula: (70% de la calificación del informe del tutor) + (30 % de la calificación otorgada por el tribunal).

### **Bibliografía (básica y complementaria)**

NORMATIVA DE TRABAJO FIN DE GRADO Y MÁSTER DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA (aprobado en Consejo de Gobierno de la UEX de 28 de abril de 2015).

NORMATIVA ESPECÍFICA DE DESARROLLO DEL TRABAJO FIN DE GRADO. FACULTAD DE ENFERMERÍA Y TERAPIA OCUPACIONAL. Versión 7<sup>a</sup> (aprobado en Junta de Facultad de 19 de enero de 2017 y con el V<sup>o</sup>B del Vicerrectorado de Planificación el 17 de febrero de 2017).

### **Otros recursos y materiales docentes complementarios**

Se establecerá por el tutor académico asignado para cada TRABAJO FIN DE GRADO, las 5 horas correspondientes para las tutorías ECTS, dependiendo de grupos confeccionados en otras asignaturas, horarios de otras disciplinas y titulaciones.